



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



RESOLUCIÓN No. 019 DE 2007

(23 de marzo de 2007)

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente a la
Contratación directa No. 010/2007

**El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de
la Agencia Logística de las Fuerzas Militares,**

En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional-Armada Nacional – Dirección de Ingeniería y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 23-MDN-ARC-DIRIN-2006, cuyo objeto es adelantar todas las gestiones administrativas, contractuales y financieras para la realización de los estudios y diseños necesarios para el desarrollo de proyectos de obra pública en diferentes unidades de la Armada Nacional de acuerdo con los requerimientos que para este efecto realice la Dirección de Ingenieros, Parágrafo Primero, de acuerdo con las necesidades de la Armada Nacional, la Agencia Logística iniciara con la contratación de estudios y diseños correspondientes al proyecto edificio Oficiales de Insignia en Bogotá, proyecto desarrollo integral Estación de Control de Tráfico Marítimo de San Andrés y otros diseños de proyectos que durante el tiempo de ejecución del contrato interadministrativo, por un valor de trescientos millones de pesos m/cte (\$300.000.000,00).

Que en observancia del principio rector de selección objetiva previsto en la ley, en los pliegos de condiciones se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, necesarios para participar en el presente proceso de selección, así como, los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante oficio No. 292 de fecha 28 de febrero de 2007, ordenó la apertura de la contratación directa No. 010-2007, cuyo objeto es la “consultaría para la elaboración de los estudios preliminares y diseños de la estación de tráfico marítimo de San Andrés”, con un presupuesto oficial de cien millones de pesos (\$100.000.000,00) m/cte y fijando como fecha de cierre el día 12 de marzo de 2007 a las 15:00 horas, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 78 del 01 de febrero de 2007 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante documento de respuestas

No. 01 del 09 de marzo de 2007, dio respuesta al oferente de las observaciones presentadas en el curso del proceso.

Que el día 12 de marzo de 2007 se realizó el cierre según consta en acta, presentando oferta el **CONSORCIO MEGAPROYECTOS**, conformado por Arnold José Sánchez Borja y Dinastía Inversiones S.A.

Que mediante acta del 16 de marzo de 2007, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al señor Coronel Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, la adjudicación a la firma que presento oferta hábil en audiencia pública de la contratación directa No. 010-2007, según lo estipulado en ponencia No. 009 del 16 marzo de 2007 documentos que forman parte integral de la presente Resolución

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación estuvieron a disposición de los oferentes entre el 20 al 22 de marzo de 2007, para que fueran realizadas las observaciones que se consideren pertinentes.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, acepta la recomendación que por unanimidad aprobó la Unidad Asesora, teniendo en cuenta, que el **CONSORCIO MEGAPROYECTOS.**, cumplió con todos los aspectos exigidos en los Pliegos de Condiciones, en consecuencia, continuar con la evaluación económica en Audiencia Pública de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones correspondientes a la Contratación Directa No. 010-2007.

Que de acuerdo al acta del 23 de marzo de 2007 se realizó la audiencia pública, donde se efectuó la apertura del Sobre No. 2 "propuesta económica" observándose que la firma habilitada cumplió con los requisitos establecidos para la evaluación de la propuesta económica y con todos los aspectos exigidos en el Pliego de Condiciones respecto del ofrecimiento económico.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la **contratación directa No. 010-2007** con las especificaciones técnicas y cantidades que se encuentran relacionadas en el pliego de condiciones y oferta que hacen parte integral de la ponencia y contrato al **CONSORCIO MEGAPROYECTOS** conformado por, **ARNOLD JOSE SANCHEZ BORJA** y **DINASTÍA INVERSIONES S.A.** así:

OFERENTE	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	PUNTAJE PRECIO	CUMPLI. CONTRATOS ANTERIORES	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO MEGAPROYECTOS	86.205.000	13.792.800	99.997.800	250	50	300

FORMA DE PAGO: Un anticipo equivalente al 30% sobre el total adjudicado, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la

garantía única y previos los trámites administrativos a que haya lugar;

El saldo, equivalente al 70%, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes a la entrega total del objeto contractual previa radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la siguiente documentación:

Acta firmada a entera satisfacción por el supervisor del contrato previa verificación del objeto contractual, delegado de la Dirección de Contratación – Grupo de Seguimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el contratista previa presentación de la factura, certificado de pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos a que haya lugar de acuerdo con el objeto a contratar.

PLAZO DE ENTREGA: Sesenta (60) días calendario, a partir de la legalización del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Estación de tráfico marítimo de San Andrés.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno conforme lo establecido en la ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 23 de marzo de 2007

Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRIGUEZ
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: German E.
Valbuena S.
Aux Administrativo

Reviso: Abo. Esther Julia
Velásquez Sanches
Encargada Proceso

Reviso: Abo. Lucila Salamanca
Coordinadora Grupo
Precontractual

Aprobó: MY. Hawher A Corso C
Responsable de las Funciones
de la Dirección de Contratación